Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1644-INSSJP-SPS#INSSJP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 22 de Septiembre de 2023

Referencia: Altas médicos de cabecera 092023 EX-2020-83887465- -INSSJP-SGTM#INSSJP

VISTO el Expediente Nº EX-2020-83887465- -INSSJP-SGTM#INSSJP, las Leyes N° 19.032 y N° 25.615, los Decretos N° 2/04, N° 1063/2016 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución Nº RESOL-2018-1120-INSSJP-DE#INSSJP y la RESOL-2020-2383-INSSJP-DE#INSSJP,

Que mediante RESOL-2020-2383-INSSJP-DE#INSSJP, se aprobó el Nuevo Modelo de Atención para el I Nivel - Médicos y Médicas de Cabecera que comenzó a regir a partir del 01 de agosto de 2021.

Que mediante la citada resolución se delegó en el/la Titular de la Secretaría General Técnico Médica la facultad de aceptar las ofertas recibidas por parte de los Prestadores Individuales, Redes, Círculos y/o Colegios Médicos que deseen prestar servicios como médicos o médicas de cabecera para las personas afiliadas del mismo, que adhieran al nuevo modelo aprobado y cumplan con los requisitos exigidos por la Resolución Nº RESOL-2018-1120-INSSJP-DE#INSSJP.

Que mediante PV-2023-106659835-INSSJP-JGA#INSSJP, la Jefatura de Gabinete de Asesores informa el detalle de los ofrecimientos que cursaron mediante el PORTAL (POPP) habiendo cumplimentando el circuito establecido mediante RESOL-2018-1120-INSSJP-DE#INSSJP y la suscripción de la Carta de Intención correspondiente, a fin de proceder con las altas de los contratos con vigencia 1 de septiembre de 2023.

Que la Jefatura de Gabinete de Asesores requiere la formalización de la aceptación mediante el instrumento administrativo.

Que, en atención a lo expuesto, corresponde aceptar y comunicar la nómina de prestadores a la Gerencia Económico Financiera y la Secretaría General Técnico Operativa, a fin de que tomen debido conocimiento.

Que el Departamento de Médicos de Cabecera y Prestaciones Odontológicas y la Gerencia de Prestaciones Médicas han tomado la intervención de su competencia.

Por ello, en uso de las facultades conferidas mediante la RESOL-2020-204-INSSJP-DE#INSSJP,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS SANITARIAS

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 1 de septiembre 2023, las ofertas recibidas por parte de los Prestadores Individuales, Redes, Círculos y/o Colegios Médicos para prestar servicios como médicos o médicas de cabecera para las personas afiliadas, cuya nómina se encuentra detallada en el Anexo I (IF-2023-111129284-INSSJP-SPS#INSSJP) que se agrega y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Gerencia Económico Financiera a fin de que tome conocimiento de la nómina de prestadores mencionados en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Secretaría General Técnico Operativa, para que por su intermedio comunique la presente a las Unidades de Gestión Local.

ARTÍCULO 4º.-Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido archívese.

Digitally signed by ARMAGNO Roberto Daniel
Date: 2023.09.22 10:16:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Daniel Armagno
Secretario General
Secretaría de Políticas Sanitarias
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.22 10:17:00 -03:00

ALTAS MEDICOS DE CABECERA - SEPTIEMBRE2023					
Nº UGL		LEGAJO	RAZON SOCIAL	MODULO	RED
5	BAHIA BLANCA	94420	GOROSITO ANTONELLA	MEDICO CABECERA	
10	LANUS	63892	COSTA ANA FLORENCIA	MEDICO CABECERA	
10	LANUS	91694	MAZA VIRGINIA MERCEDES	MEDICO CABECERA	
14	ENTRE RIOS	5395	CIRCULO MEDICO NOGOYA (AHDESIÓN ANAYA JORGE)	MEDICO CABECERA	
16	NEUQUEN	87030	CENTRO INTEGRAL MEDICINA DEL OESTE SAS (AVARO ANDREA DEL VALLE)	MEDICO CABECERA	
16	NEUQUEN	87030	CENTRO INTEGRAL MEDICINA DEL OESTE SAS (ROCCIA MARIA LUJAN)	MEDICO CABECERA	
20	LA PAMPA	51179	ORENTANI ÁLVAREZ CARLA NATALIA	MEDICO CABECERA	
31	JUNIN	84065	TRESALTI ANTONELLA	MEDICO CABECERA	
35	SAN JUSTO	13783	AQUINO BAEZ LIMPIA CONCEPCION	MEDICO CABECERA	
35	SAN JUSTO	91343	CHOQUE VARGAS CINTHIA TOMASA	MEDICO CABECERA	
38	CHIVILCOY	6672	CIRCULO MEDICO TRES LOMAS (BATE MARCH)	MEDICO CABECERA	

ALTA MODIFICACION BOCA DE ATENCION						
Nº UGL		LEGAJO	RAZON SOCIAL	MODULO	MOTIVO	BATE
9	ROSARIO	55881	DITURO, GISEL ELIANA	MEDICO CABECERA	AGREGA BATE	CORDOBA 1450 - BIGAND - CASEROS - SANTA FE
37	QUILMES	2163	BALDASSARRE MARIO WALTER	MEDICO CABECERA	CAMBIO DE BATE	BERNARDINO RIVADAVIA 180 - FLORENCIA VARELA - BUENOS AIRES
37	QUILMES	25252	DIAZ ALEJANDRA INES	MEDICO CABECERA	CAMBIO DE BATE	130 N° 1476 - BERAZATEGUI - BUENOS AIRES
37	QUILMES	50210	ANRIQUEZ ESTELA	MEDICO CABECERA	CAMBIO DE BATE	147 N° 1285 - BERAZATEGUI - BUENOS AIRES

ALTAS MEDICOS DE CABECERA - JUNIO 2023					
Nº UGL		LEGAJO	RAZON SOCIAL	MODULO	RED
18	MISIONES	70109	COITO, SILVIA CAROLINA	MEDICO CABECERA	

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2023-111129284-INSSJP-SPS#INSSJP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 20 de Septiembre de 2023

Referencia: Nomina Altas MDC 092023 // EX-2020-83887465- -INSSJP-SGTM#INSSJP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by ARMAGNO Roberto Daniel
Date: 2023.09.20 12:37:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Daniel Armagno
Secretario General
Secretaría de Políticas Sanitarias
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.20 12:38:14 -03:00